

Plazas		Plazas	
Salamanca, 1	2	Valdepeñas	2
Salamanca, 3	1	Valencia de Alcántara	1
San Felíu de Llobregat, 1	1	Valmaseda	1
San Felíu de Llobregat, 2	2	Valls	1
San Fernando	1	Vélez-Málaga	1
Sanlúcar de Barrameda	1	Vera	1
Santa Coloma de Farnés	1	Vergara	1
Santa Cruz de la Palma	1	Vigo, 3	1
Santa Cruz Tenerife, 2	3	Villanueva y Geltrú	2
Santa Cruz Tenerife, 3	2	Vilafranca del Penedés	2
Seo de Urgel	1	Villajoyosa	2
Sigüenza	1	Villalpando	1
Soria	1	Vitigudino	1
Sueca	1	Vitoria, 1	2
Tafalla	1	Vitoria, 2	3
Talavera de la Reina	2	Yecla	1
Tarancón	2	Zamora, 1	1
Tarragona, 1	3		
Tarragona, 2	2	<i>Juzgados de Peligrosidad</i>	
Tarrasa, 1	1	<i>y Rehabilitación Social</i>	
Tarrasa, 2	4	Barcelona, 1	3
Telde, 1	3	Barcelona, 2	4
Telde, 2	4	Bilbao	1
Toledo	3	Madrid, 1	2
Tortosa, 1	1	Málaga	1
Tortosa, 2	2	Palma de Mallorca	1
Torrelavega	3	Sevilla	1
Torrijos	1	Zaragoza	2
Tuy	2		
Utrera	1		

Lo que digo a V. I. para su conocimientos y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de enero de 1978.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez del Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**2862** *CORRECCION de errores de la Orden de 24 de diciembre de 1977 por la que se convoca concurso-oposición restringido para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 2, de 3 de enero de 1978, se formulan las siguientes rectificaciones:

— Página 66, primera columna, base 3.1, b), donde dice: «a jurar acatamiento a las Leyes Fundamentales del Reino», debe decir: «a prestar el juramento exigido, para tomar posesión de cargos o funciones públicas, según la fórmula establecida en el Real Decreto 1557/1977, de 4 de julio».

— Página 68, primera columna:

Tema 2, línea 15, donde dice: «Capacitación», debe decir: «Capacidad».

Tema 13, línea 57, donde dice: «Métodos y», debe decir: «Métodos de».

— Página 68, segunda columna:

Tema 23, línea 6, después de «carreteras» debe ponerse: «y».

Tema 13, línea 56 y siguiente, suprimir: «Sindicato de Transportes. Principales actividades».

Tema 18, línea 74, donde dice: «Estudios y coordinación», debe decir: «Estudios de coordinación».

— Página 69, primera columna:

Tema 4, línea 9, donde dice: «Evolución de avenidas», debe decir: «Evaluación de avenidas».

— Página 69, segunda columna:

Línea 4, donde dice: «Planteamiento de», debe decir: «Planteamiento del».

Tema 5, línea 43, donde dice: «Teoría de calas», debe decir: «Teoría de colas».

— Página 70, segunda columna:

Línea 7, donde dice: «La cuenta fluvial», debe decir: «la cuenca fluvial».

Tema 3, línea 29, donde dice: «Vicepresidente», debe decir: «Vicepresidentes».

Tema 4, línea 34, donde dice: «Comisiones de Servicios Técnicos», debe decir: «Comisión del Gobierno. Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales».

Tema 7, línea 42, donde dice: «La Ley de Presupuestos», debe decir: «Presupuestos Generales del Estado».

Tema 11, línea 57, después de: «Dirección General de Transportes», añadir: «Terrestres».

Tema 18, línea 78, entre «contratos de obras» y «suministros», intercalar: «de servicios y de».

— Página 71, primera columna:

Tema 12, línea 91, donde dice: «Direct-Contign», debe decir: «Direct-Costing».

— Página 71, segunda columna:

Línea 15, donde dice: «Economía y hacienda pública», debe decir: «Economía y Hacienda Pública».

Tema 14, línea 67, donde dice: «Problemas de tarificación», debe decir: «Problemas de tarifación».

Tema 17, línea 75, después de: «Ministerio de Obras Públicas», añadir: «y Urbanismo».

— Página 72, primera columna:

Tema 25, línea 7 y siguiente, donde dice: «La Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública. Ley General Presupuestaria», debe decir: «Ley General Presupuestaria de 4 de enero de 1977: Antecedentes, estructura y principios fundamentales».

Los temas 6, 7 y 8 del capítulo X quedan redactados como sigue:

«Tema 6: Ley de Relaciones Laborales. Reglamentación Nacional de Trabajo en la Construcción y Obras Públicas.»

Tema 7: Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios dependientes del Ministerio de Obras Públicas. Reglamentación Nacional de Trabajo del Personal Obrero de Puertos.

Tema 8: La Sindicación en España. Antecedentes históricos. Legislación actual.»

Línea 90, donde dice: «(CF)», debe decir: «(CE)».

— Página 72, segunda columna:

Tema 5, línea 18, donde dice: «Unidas por el medio», debe decir: «Unidades para el medio».

Tema 6, línea 21, donde dice: «OCDE», debe decir: «OCDE».

Tema 7, línea 29, donde dice: «OCDE», debe decir: «OCDE».

**2863** *RESOLUCION de la Subsecretaria de Infraestructura y Vivienda por la que se anuncia la plaza de Jefe de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras, a proveer entre funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.*

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la plaza vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Jefe de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras.

Residencia: Oviedo.

Adscripción: Funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a esta Subsecretaría por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad y directamente, a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de este Centro, en la forma establecida por la Circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969.

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, se deberá solicitar y obtener el reintegro antes de finalizar el plazo de presentación de instancias para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

Primera.—Se valorará especialmente:

a) El desempeño de puestos de Jefatura o Dirección en la Administración del Estado.

b) Los servicios prestados en dicha Administración y particularmente en la rama de carreteras.

c) La especialización en materia de carreteras y singularmente en las relacionadas con la vacante a cubrir.

Segunda.—A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia constituida conforme a las previsiones de la Orden ministerial de 1 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 14), el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

Tercera.—El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 12 de enero de 1978.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, Manuel Álvarez Fuentes.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

2864

**RESOLUCION del Instituto Nacional de Urbanización por la que se rectifica la de 13 de diciembre de 1977 que eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre convocada a fin de cubrir cinco plazas vacantes de la Escala Administrativa del Organismo.**

Padecida omisión de dos aspirantes admitidos y advertido error en el segundo apellido de otro opositor, en la relación definitiva de admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas libres convocadas por Resolución de 24 de mayo de 1977, a fin de cubrir cinco plazas vacantes de la Escala Administrativa del Instituto Nacional de Urbanización, cuyo texto fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 12, correspondientes al día 14 del presente mes, a continuación se hacen públicos los nombres y apellidos de los dos aspirantes que fueron omitidos en dicha relación, así como la corrección del error de apellidos del tercer opositor antes mencionado.

1.º Admitidos:

Apellidos y nombre	Número del D. N. I.
Pérez Caselles, Julio .....	658.348
Rodríguez Cortes, María del Pilar Lucía .....	3.074.487

2.º Donde dice: «Campos Varelo, María del Carmen», debe decir: «Campos Valero, María del Carmen».

Madrid, 20 de enero de 1978.—El Director-Gerente, P. D., el Director técnico de Gestión, Joaquín Fernández Crespo.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

2865

**ORDEN de 22 de diciembre de 1977 por la que se aprueba propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Química Orgánica» (Facultad de Ciencias) y se concede plazo para presentación de documentos.**

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 27 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre) para la provisión de once plazas de «Química orgánica» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 20), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

- Don Antonio Galindo Brito, 5,66 puntos.
- Don Miguel Angel Yus Astiz, 5,41 puntos.
- Don Matías López Rodríguez, 5,15 puntos.
- Don José Manuel Arteaga Darias, 5,05 puntos.
- Don Gregorio Asensio Aguilar, 5,03 puntos.
- Don Angel Gutiérrez Ravelo, 4,98 puntos.
- Don Ricardo Riguera Vega, 4,84 puntos.
- Don Juan Antonio Galbis Pérez, 4,55 puntos.
- Don Vicente Miguel Gotor Santamaría, 4,55 puntos.
- Don Antonio Monge Vega, 4,46 puntos.
- Don José Manuel Saa Rodríguez, 4,44 puntos.

Los interesados aportarán ante la Dirección General de Universidades en el plazo de treinta días, a contar de siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados en la norma 9.1 ó, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de diciembre de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

2866

**ORDEN de 23 de diciembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Historia política y social, moderna y contemporánea» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología).**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 9 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1977), para la provisión en propiedad de la siguiente plaza vacante en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, «Historia política y social, moderna y contemporánea» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología). Una plaza.

### Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Díez del Corral Pedruzo.

Vocal 1.º: Don Juan Miguel Artola Gallego, Catedrático de la Universidad de Madrid-Autónoma.

Vocal 2.º: Don Jorge Nadal Oller, Catedrático de la Universidad de Barcelona-Autónoma.

Vocal 3.º: Don Francisco Bustelo García del Real, Catedrático excedente.

Vocal 4.º: Don Juan Pérez de Tudela y Bueso, Agregado de la Universidad de Madrid-Complutense.

Vocal 5.º: Don Ricardo de la Cierva Hoces, Agregado de la Universidad de Madrid-Complutense.

Vocal 6.º: Don José Martínez Cardos, Adjunto de la Universidad de Madrid-Complutense.

### Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Juan García González. Vocal 1.º: Don Carlos Seco Serrano, Catedrático de la Universidad de Madrid-Complutense.

Vocal 2.º: Doña Dolores Gómez Mollada, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal 3.º: Don Manuel Basas Fernández, Catedrático de la Universidad de Bilbao.

Vocal 4.º: Don Ernesto Lluch Martín, Agregado de la Universidad de Valencia.

Vocal 5.º: Don Gabriel Tortellá Casares, Agregado de la Universidad de Madrid-Complutense.

Vocal 6.º: Don Enrique Martínez Ruiz, Adjunto de la Universidad de Granada.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de diciembre de 1977.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

2867

**ORDEN de 23 de diciembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión, en propiedad, de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, «Lengua y Literatura españolas y Literatura universal» (Facultad de Ciencias de la Información), una plaza.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 9 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1977), para la provisión en propiedad de la siguiente plaza, vacante en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, «Lengua y Literatura españolas y Literatura universal» (Facultad de Ciencias de la Información). Una plaza.